

Área de actuación

La Psicología Jurídica-Forense comprende el campo de intervención profesional orientado al estudio de los procesos psicológicos y psicosociales vinculados con el derecho y la justicia. Aporta conocimientos, métodos y técnicas específicas para la comprensión y el abordaje de situaciones judiciales, conflictos jurídicos y problemáticas relacionadas con las personas, las instituciones y la sociedad.

Su práctica puede desarrollarse en ámbitos judiciales, penitenciarios, institucionales, comunitarios y otros espacios públicos o privados vinculados con la aplicación del derecho, tanto en intervenciones individuales como grupales e institucionales.

Desde una perspectiva científica, ética e interdisciplinaria, contribuye a la evaluación psicológica, el asesoramiento y la elaboración de informes técnicos y periciales, respetando las garantías, los derechos y las particularidades de las personas involucradas.

Funciones específicas

El/la psicólogo/a jurídico-forense realiza evaluaciones psicológicas y periciales, analiza las consecuencias psicológicas de los hechos investigados y aporta elementos técnicos pertinentes para los procesos judiciales. Interviene en problemáticas vinculadas con víctimas, personas imputadas o condenadas, niños, niñas y adolescentes, y familias, de acuerdo con el ámbito de actuación y sus competencias profesionales.

Asimismo, participa en acciones de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción social; asesora a magistrados, funcionarios, abogados y organismos públicos en cuestiones propias de la especialidad; y puede intervenir en la selección, capacitación y evaluación del personal de instituciones vinculadas con la administración de justicia. También desarrolla actividades de investigación, docencia y formación en el campo jurídico-forense.

Capacitación específica

La formación del especialista comprende fundamentos epistemológicos de la Psicología Jurídica y Forense; victimología, criminología y penología; psicología forense y práctica pericial; psicopatología y teorías del desarrollo; evaluación psicológica y psicodiagnóstico mediante técnicas específicas; y abordajes de asistencia, tratamiento y rehabilitación en los ámbitos correspondientes. Incluye, además, conocimientos del derecho sustantivo y procesal aplicables a su campo de actuación, tutela y adopción, métodos y técnicas de investigación, ética profesional y perspectivas de género e infancias.